



## Actuaciones ferroviarias en la línea Alicante - Murcia

# Mitma somete a información pública el estudio informativo complementario de la variante de Torrellano en la provincia de Alicante

- El objetivo del estudio es la modificación del anterior trazado para hacerlo compatible con circulaciones de trenes de mercancías.
- Se define en ancho estándar y permitirá eliminar la inversión de marcha existente en la estación de Sant Gabriel y levantar las vías que discurren por la fachada marítima.
- Con esta actuación se completará la variante ferroviaria de Torrellano, cuya fase I se encuentra en desarrollo.

Madrid, 5 de mayo de 2023 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha aprobado provisionalmente el "Estudio informativo complementario del proyecto de remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de Alicante. Variante de Torrellano" e inicia, con el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de hoy, el proceso de información pública y audiencia a las administraciones.

La variante de Torrellano está incluida en el proyecto de remodelación de la red arterial ferroviaria de Alicante y consta de dos fases:

- La fase I, actualmente en fase de proyecto, está concebida mediante una estación para dar servicio de manera anticipada al aeropuerto de Alicante-Elche Miguel Hernández. Se inicia en la estación de Torrellano y, tras discurrir bajo la terminal del aeropuerto, conecta provisionalmente con la línea existente en las proximidades del polígono industrial Agua Amarga.
- La fase II, objeto del estudio informativo del que hoy se inicia la información pública, da continuidad a la fase I conectando con la estación de Alacant Terminal.



El objeto de este estudio informativo complementario consiste en la modificación del anterior trazado, aprobado en 2006, para hacerlo compatible con las circulaciones de trenes de mercancías.

La actuación, que se define en ancho de vía estándar, permitirá eliminar la inversión de marcha existente en la estación de Sant Gabriel y levantar las vías que discurren por la fachada marítima.

### **Información pública y audiencia**

El proceso de información pública consta de un periodo de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE y el proceso de audiencia tiene una duración de un mes. El objetivo de ambos es que las personas, instituciones y administraciones interesadas y afectadas puedan formular observaciones.

Al encontrarse el estudio informativo sometido a evaluación de impacto ambiental ordinaria, la información pública y audiencia se realiza a efectos tanto sectoriales como ambientales.

La documentación completa podrá ser consultada en esta web:

<https://www.mitma.gob.es/ferrocarriles/estudios-en-tramite/estudios-y-proyectos-en-tramite>